

Carpeta N° 665007/23.-

RESOLUCION N° 101 /Ob.SBA/23.-

Buenos Aires, **23 FEB 2023**

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la **CONTRATACION POR LA ADQUISICIÓN DE OCHO (8) SMART TV 43"**, con destino a Sedes Varias de esta Obra Social;

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente actuación, la entonces Dirección General de Comunicación, solicita a fojas 1/3, la adquisición de **OCHO (8) SMART TV 43"**, con destino a Sedes Varias de esta Obra Social; a fin de proyectar distintas comunicaciones y difusión de campañas, describiendo características técnicas de dichos aparatos;

Que a fojas 4/7 la Dirección General de Compras y Contrataciones agrega como antecedente de últimas compras las ordenes N° 412/20 y N° 711/22;

Que conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 687.997,33; acompañando de fojas 26/33, el proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que a fojas 35, la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos informa no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 26/33; y a fojas 36, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros presta conformidad al presente procedimiento, elevándose los actuados a la Presidencia para la autorización del llamado a Licitación Pública, conforme lo establecido en la reglamentación vigente;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 13°. Inc. 2° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICIÓN DE OCHO (8) SMART TV 43"**, con destino a Sedes Varias de esta Obra Social, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente.-

Art.2°- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 26/27, que regirá el procedimiento de selección. -

Art.3°- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43°.del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/mfo.-




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES